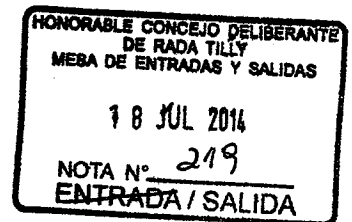




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2249 /14
17 de Julio de 2014.-

ORDENANZA

VISTO:

La Resolución Municipal N° 340/14; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución del Visto se manifiesta la donación realizada por la vecina de nuestra ciudad, Sra. Carla Buzzi.

Que la citada donación consiste en una bicicleta rodado 24.

Que dicho bien será destinado al Gimnasio Municipal Manuel Belgrano.

Que corresponde aceptar la donación detallada precedentemente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

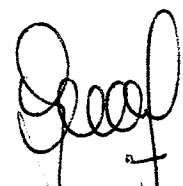
Art. 1º) Aceptar la donación de la Sra. CARLA BUZZI, en un todo de acuerdo con la Ley XVI N° 46, que consiste en una bicicleta rodado 24, para destinarlo al Gimnasio Municipal Manuel Belgrano.

Art. 2º) Tome conocimiento la Dirección de Deportes Municipal y el Departamento de Patrimonio y Bienes Reales Municipales a fin de incorporar dicho bien.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.


CAROLINA MARIANA BAHGUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

